

AVISO PÚBLICO

Mediante el presente, la Autoridad de Vivienda Pública de la Ciudad y el Condado de Denver notifica que a partir del lunes 05 de octubre de 2020 (comenzando a las 12:01 a.m.) hasta el viernes 09 de octubre de 2020 (terminando a las 11:59 p.m.) **se aceptarán** Tarjetas de Interés en Vivienda Pública para las siguientes categorías:

1. **Familia (a)** Una familia con hijos (la ausencia temporaria, durante 90 días o menos, de un hijo en caso de asignación para crianza temporal no se considerará para determinar la composición familiar y el tamaño de la familia; además, se deberá presentar el comprobante de la tutela).
(i) Dos o más personas que comparten la residencia, mayores de (18) años de edad y cuentan con ingresos y recursos disponibles para cubrir las necesidades de la familia y que estén relacionadas por un vínculo de sangre, por matrimonio o por ministerio de la ley, o que demuestren una relación familiar estable durante un período de seis (6) meses.
2. **Familia de edad avanzada** Una familia cuyo jefe, cónyuge, o único miembro es una persona que tiene como mínimo 62 años de edad; o dos o más personas que tienen como mínimo 62 años de edad que viven juntos; o una o más personas que tienen como mínimo 62 años de edad que viven con uno o más ayudantes con cama adentro.
3. **Persona de edad avanzada** Una persona que tiene como mínimo 62 años de edad.
4. **Familia discapacitada** Una familia cuyo jefe, cónyuge, o único miembro es una persona con discapacidades, o dos o más personas con discapacidades que viven juntas, o una o más personas con discapacidades que viven con uno o más ayudantes con cama adentro.
5. **Personas discapacitadas no de edad avanzada** Una persona con una discapacidad que tiene menos de 62 años de edad.

NOTE: LOS TARJETAS DE INTERÉS SÓLO SERÁN ACEPTADOS EN LÍNEA. NINGUNA TARJETA SERÁN REPARTIDOS EN SITIOS DE DHA.

Todas las entradas de tarjeta de interés DEBEN ser enviadas vía la internet. La oficina de DHA que esta en 1035 Osage no estará abierta para entradas de tarjeta.

Usted puede enviar su inscripción en línea de las siguientes maneras:

LAS INSCRIPCIONES PARA LA TARJETA DE INTERES DEBEN presentarse en línea por medio de la Internet. La oficina de DHA que esta en 1035 Osage no abrirá para inscripciones. Usted puede presentar su inscripcione de la tarjeta de interés de las siguientes formas:

- **Con cualquier computadora** que tenga acceso a Internet a través de la pagina web de DHA: www.denverhousing.org

Debido a COVID19, la ayuda con el acceso a servicios de computadora es limitada

La ayuda de entrada de datos de Tarjeta de interés estará disponible por teléfono del 05 de octubre al 09 de octubre entre las horas de 8:00 de la mañana a 4:30 de la tarde. Ninguna ayuda de entrada de fecha adicional estará disponible una vez que el margen de tiempo de aceptación de tarjeta de interés se ha cerrado. Ayuda de entrada de datos por favor llame 720-932-3020.

(DHA no esta ofreciendo ayuda en persona al Público el servicio de entrada de Tarjeta de Interés en este tiempo)

Por favor, fijese:

- 1) Se pedirá que entre su Numero de la Seguro Social de la Cabeza de Familia o Co-responsable/Conyuge
- 2) Informacion de ingresos de todos los miembros de la familia

SOLAMENTE PUEDE PRESENTARSE POR COMPUTADORA UNA INSCRIPCION por familia. Inscripciones multiples no serán aceptadas.

Las inscripciones de la tarjeta de interés deben estar completas. Las tarjetas de interés incompletas serán anuladas. Imprima su Pagina de Confirmacion o si usted es incapaz de imprimir su confirmacion por favor apunte su numero de la target de interés para sus archivo, usted necesitara este numero para referencia futuras. **Es necesario informar** cualquier cambio de domicilio por escrito al Departamento de división de Ocupacion y Admisión de DHA. Usted debe incluir su nombre, numero de su seguro social y dirección correcta en esta notificación.

Se mantiene la disposición de NO entregar Tarjetas de Interés en Vivienda Pública a:

1. Personas solteras Una persona que vive sola o pretende vivir sola, que no es una persona de edad avanzada, una persona con discapacidades, o una persona desplazada o un miembro restante de una familia de inquilinos.
2. Familias (b) Una familia sin hijos.
 - (i) Dos o más personas que comparten la residencia, que tienen dieciocho (18) años de edad y cuentan con ingresos y recursos disponibles para cubrir las necesidades de la familia y que están relacionadas por un vínculo de sangre, por matrimonio o por ministerio de la ley, o que demuestren una relación familiar estable durante un período de seis (6) meses.
3. Miembro de la familia inquilina restante según la Autoridad de Vivienda Pública de Denver El miembro restante de una familia de inquilinos que reúne todos los demás criterios de admisión.
4. Una familia desplazada Una familia en la cual cada miembro o cuyo único miembro es una persona desplazada por las acciones del gobierno o una persona cuya vivienda haya sido extensamente dañada o destruida como consecuencia de una catástrofe declarada o reconocida formalmente de otra manera conforme a las leyes federales de ayuda en casos de catástrofes.
5. Familia cercana a la edad avanzada Familia cercana a la edad avanzada significa familia cuyo jefe, cónyuge o único miembro es una persona que tiene como mínimo 50 años de edad, pero menos de 62 años; o dos o más personas, que tienen como mínimo 50 años de edad, pero menos de 62 años, que viven juntas, o una o más personas que tienen como mínimo 50 años de edad, pero menos de 62 años que viven con uno o más ayudantes con cama adentro.

**A partir del 09 de octubre de 2020 (terminando a las 11:59 p.m.)
no se aceptarán más tarjetas de interes para vivienda
pública para ninguno de los programas.**

Para preguntas generales, por favor llame al 720-932-3021.

OPORTUNIDADES EQUITATIVAS DE VIVENDA

La Autoridad de la Vivienda de Denver no discrimina en base de raza, color, religión, sexo, minusvalía, orientación sexual, estado familiar o nacionalidad en la admisión o acceso a, o tratamiento o empleo en, sus programas o actividades federalmente asistidas.

**LA DHA ES UN PROVEEDOR QUE OFRECE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA
LA VIVIENDA**

